

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA "EDELNOR EDITORIAL DEL NORTE S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "EDELNOR EDITORIAL DEL NORTE S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de julio de 1984, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Leudesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. IG-CA-84- 1387 de agosto 14 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.122 Lder el 21 de agosto de 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Luis Arcentales Gonzalez, casado; abogado Nicolás Issa Obando, casado; doctora Alcía Sanchez Bravo, soltera; licenciado Julio Ayala Serra, casado; Vicente Tamayo Lopez, casado; economista Raul de la Torre Ronquillo, casado; por sus propios derechos; y, el ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en representación de la Compañía "San Guillermo C. Ltda." en su calidad de Presidente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "EDELNOR EDITORIAL DEL NORTE S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la publicación y edición de textos y libros, folletos, revistas, ensayos; a la distribución de publicaciones propias de la empresa; a la edición y publicaciones de obras de instituciones públicas y privadas, o de personas naturales o jurídicas; a la edición y publicación de otras obras editoriales y obras que editan directamente los autores; a la creación, producción y comercialización de diversos tipos de formularios y diseños especiales de consumo de oficinas, negocios, servicios, etcétera, a la producción de impresos para el

Área pedagógica; a la publicación, difusión, comentarios y estudios sobre noticias del Ecuador y del mundo y a todas las actividades relacionadas con la difusión de noticias, y en especial con el funcionamiento de periódicos, revistas y otros medios de comunicación social. Para el cabal cumplimiento de sus objetivos sociales, la compañía podrá contratar la construcción de local o locales apropiados para su funcionamiento. Podrá intervenir en la constitución de compañías que tengan relación con su objeto social, pudiendo para el efecto asociarse con otras personas naturales y/o jurídicas tanto públicas como privadas, adquirir acciones o participaciones de compañías. Podrá realizar la exportación de libros ecuatorianos a diferentes países del mundo y en especial a los de habla hispana; y, podrá realizar la importación de implementos accesorios o insumos que se requieran para su funcionamiento y desarrollo; y en fin, ejecutar toda clase de actos o celebrar toda clase de contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y relacionadas con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRETES dividido en nueve mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

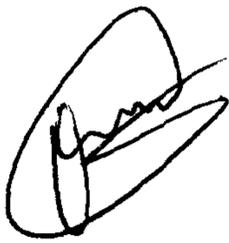
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 750.000.00; en especie S/ 6'600.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 2'250.000.00 en el plazo de un año. Los accionistas que pagan en especie son: la Compañía "San Guillermo C. Ltda." y licenciado Julio Ayala Serra, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de siete y su nómina es la siguiente: Luis Arcentales Gonzalez, Abg. Nicolás Issa Obando, Dra. Alicia Sanchez Bravo, Lcdo. Julio Ayala Serra, Vicente Tamayo Lopez, Econ. Raúl de la Torre Ronquillo, y "San Guillermo C. Ltda."

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes Seccionales. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, conjunta o separadamente. Actuará individualmente cuando la cuantía sea inferior a Un Millón

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 1000-22  
**EXTRACTO**

de sucres. Podrá enajenar, gravar, vender, hipotecar, o traspasar en cualquier forma bienes muebles e inmuebles de la compañía, para lo cual deberá actuar conjuntamente con el Gerente General. Requiere autorización de Junta General de Accionistas si se tratara de gravámenes o enajenación sobre inmuebles, o en el caso de gravámenes o enajenación sobre muebles si la cuantía fuera de un millón de sucres o más.



Guayaquil, agosto 27 de 1984

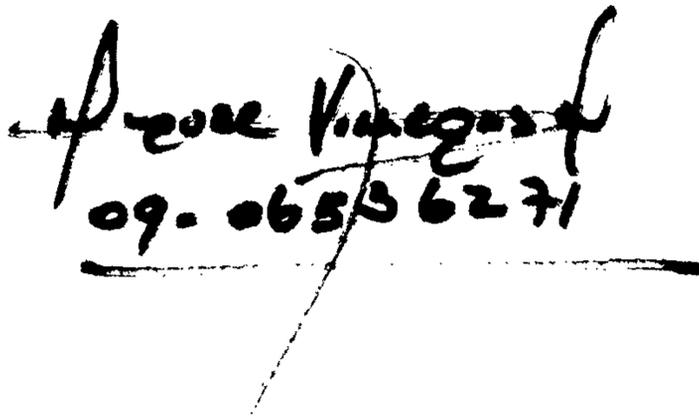


Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

adem. -

PdeC



09.06536271